



*Acuerdo de 12 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se modifica el Reglamento de la gestión del estacionamiento en los campus universitarios.***

Por acuerdo de 4 de marzo de 2009 [BOUZ núm. 04-09, de 19 de marzo] del Consejo de Gobierno, se aprueba el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

Por acuerdo de 27 de junio de 2018 [BOUZ núm. 05-18, de 3 de julio] del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

La necesidad de empezar a mostrar gestos institucionales en relación con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, optimizar, en la medida de lo posible, la gestión de la ocupación de los sitios en Plaza San Francisco (Zaragoza) y poner al día el coste para el curso 2019/2020, obliga a una nueva modificación Reglamento.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno acuerda modificar el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios, en los términos que se recogen a continuación:

Uno. Se modifican los apartados 2 y 3 del artículo 16 que quedan redactados como sigue:

“2. El usuario podrá solicitar a su nombre un máximo de diez autorizaciones gratuitas por año, sin sobrepasar las cinco mensuales.

3. Cada vehículo no podrá ser objeto de más de diez autorizaciones gratuitas por año, sin sobrepasar las cinco mensuales.”

Dos. Se añade una nueva Disposición Final Segunda, que queda redactada como sigue:

“Segunda. Régimen para vehículos con distintivo “ECO” o “0 Emisiones”

1. Los vehículos con distintivo ambiental ECO o 0 Emisiones serán beneficiarios de un descuento del 50% sobre las tasas que con carácter general se establezcan.

2. Para ser beneficiario del descuento contemplado en el apartado anterior, la solicitud de autorización de acceso deberá contener un único vehículo que será ECO o 0 Emisiones y que contará con el distintivo ambiental correspondiente.

3. Durante el periodo de vigencia, el usuario no podrá cambiar el vehículo de su autorización, salvo que el nuevo también sea ECO o 0 Emisiones.”

Tres. Se renumera y modifica la antigua Disposición Final Segunda como Disposición Final tercera, y queda redactada como sigue:

“Tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día 1 de octubre de 2019 para todos los estacionamientos regulados de la Universidad de Zaragoza.”



Cuatro. Se modifica el Anexo I que queda redactado como sigue:

Anexo I

Cupos de acceso

ESTACIONAMIENTO DE CAMPUS SAN FRANCISCO JORNADA COMPLETA	
Colectivo	Cupo (nº de acreditaciones)
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	1000
ESTUDIANTES	450
ESTACIONAMIENTO DE CAMPUS SAN FRANCISCO, JORNADA REDUCIDA	
Colectivo	Cupo (nº de acreditaciones)
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	Sin cupo
ESTUDIANTES	Sin cupo
ESTACIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO JORNADA COMPLETA	
Colectivo	Cupo (nº de acreditaciones)
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	80
ESTUDIANTES	40
ESTACIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO JORNADA REDUCIDA	
Colectivo	Cupo (nº de acreditaciones)
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	50
ESTUDIANTES	50
COLEGIOS MAYORES: PEDRO CERBUNA, SANTA ISABEL Y PABLO SERRANO	
Colectivo	Cupo (nº de acreditaciones)
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	Colectivo SIN ACCESO a estos aparcamientos
ESTUDIANTES	Sin cupo
ESTACIONAMIENTO DE LA PLAZA CONSTITUCIÓN EN HUESCA	
Colectivo	Cupo (nº de acreditaciones)
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	34



ESTUDIANTES	16
ESTACIONAMIENTO INTERCENTROS (TERUEL) JORNADA COMPLETA	
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	40
ESTUDIANTES	20
ESTACIONAMIENTO INTERCENTROS (TERUEL) TARDES	
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	20
ESTUDIANTES	20

Cinco. Se modifica el Anexo II que queda redactado como sigue

Anexo II

Baremo por actividad, campus, residencia y cargas familiares

1. Actividad desarrollada en la Universidad de Zaragoza:

PDI	
Jornada	PUNTOS
Tiempo completo	10
Profesores eméritos	10
Colaboradores extraordinarios	10
Tiempo parcial 6h	7
Tiempo parcial 5h	6
Tiempo parcial 4h	5
Tiempo parcial 3h	4

PAS UZ		
Colectivo	TIPO DE JORNADA	PUNTOS
PAS UZ	>=35 horas semanales	10
	>=30 y <35	9
	>=25 y <30	8
	>=20 y <25	7
	<20	6



OTROS	
Colectivo	PUNTOS
Colectivos sin contrato directo con la Universidad de Zaragoza	5

Estudiantes	
Créditos matriculados	PUNTOS
Nº créditos	Nº créditos / 10

Puntuación máxima de 10 puntos en este apartado.

2. Campus de destino.

Estacionamiento solicitado: San Francisco o Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	
Todos los colectivos	
CAMPUS	PUNTOS
San Francisco y Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	15
Destino en dos o más campus, entre ellos campus San Francisco (sólo aplicable a los colectivos PAS y PDI)	15
Paraíso	15
Veterinaria, Río Ebro, Huesca, Teruel y Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia.	5

3. Distancia de su residencia habitual al estacionamiento solicitado. La puntuación se asignará en función de la distancia lineal medida entre el domicilio del acreditado y el acceso al estacionamiento seleccionado.

Para una distancia igual o superior a 10 Km, la puntuación será de 10 puntos.

Para una distancia inferior a 10 Km, los puntos asignados coincidirán con la distancia expresada en Km, con dos cifras decimales.

4. Empleados públicos acogidos al Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza. Aquellos trabajadores de la Universidad de Zaragoza que cumplan estos requisitos, en sus apartados indicados en la tabla adjunta:



Empleados públicos de la Universidad de la Zaragoza	
Requisito	PUNTOS
Punto 2.2.a) del Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza: Empleados públicos que tengan a su cargo hijos menores de 12 años, personas mayores o personas con discapacidad.	4
Punto 2.2.b) del Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza: Empleados públicos que tengan hijos con discapacidad psíquica, física o sensorial.	6

Seis. Se modifica el Anexo IV que queda redactado como sigue:

Anexo IV
Modalidades de estacionamiento
ZARAGOZA

Modalidad	Horario	Precio*
Estacionamiento de campus San Francisco jornada completa*	De lunes a domingo, de 7:00 a 2:00h (del día siguiente)	90€
Estacionamiento de campus San Francisco jornada reducida*	Tardes: De 14:30 a 2:00h (del día siguiente). De 7:00 a 2:00h (del día siguiente) en los períodos: 1. Sábados y domingos 2. Navidad 3. Semana santa 4. Periodo estival	45€
Estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo jornada completa*	De lunes a domingo, de 7:00 a 2:00h (del día siguiente).	90€
Estacionamiento de la Facultad de Ciencias	Tardes: De 14:30 a 2:00h (del día siguiente).	45€



Sociales y del Trabajo Jornada reducida*	De 7:00 a 2:00h (del día siguiente) en los períodos: 1. Sábados y domingos 2. Navidad 3. Semana santa 4. Periodo estival	
Estacionamiento del CMU Santa Isabel*	De lunes a domingo, 24h	90€
Estacionamiento del CMU Pedro Cerbuna*	De lunes a domingo, 24h	90€

*Con descuento según condiciones de la Disposición Final Segunda del presente Reglamento.

HUESCA

Modalidad	Horario	Precio
Estacionamiento Plaza Constitución	De lunes a viernes (excepto FESTIVOS): 7:30 a 22:15 horas Sábados (excepto FESTIVOS): 7:30 a 15:00 horas Excluido el periodo del 16/07 al 31/08. Si el abonado excede el tiempo en el parking tendrá que pagar la diferencia del horario que sobrepase a 0.015€ minuto.	133,10€



TERUEL

Modalidad	Horario	Precio*
Estacionamiento Intercentros jornada completa*	De lunes a viernes, de 7:00h a 23:59h.	52€
Estacionamiento Intercentros Tardes*	De lunes a viernes, de 14:30h a 23:59h.	26€
Estacionamiento del CMU Pablo Serrano*	De lunes a domingo, 24h	52€

***Con descuento según condiciones de la Disposición Final Segunda del presente Reglamento.**